



Secretaría de Planeación y Obras

INFORME DE SUPERVISIÓN

Albán, Cundinamarca, 19 de Diciembre de 2025

Doctor
German Enrique Espitia Cruz
Alcalde Municipal
Albán- Cundinamarca

ASUNTO: Informe de Supervisión CONTRATO 176 DE 2025

Dando cumplimiento a lo establecido, en la **CLÁUSULA SEXTA - SUPERVISIÓN** del Contrato de **CONTRATO 176 DE 2025** cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DEL IV MERCADO GANADERO 2025; COMO PROMOCIÓN Y FOMENTO A LOS PRODUCTORES GANADEROS DEL MUNICIPIO DE ALBÁN CUNDINAMARCA"**, con toda atención me permito informar la situación actual del contrato:

I. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO No.	CONTRATO 176 DE 2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA	GESTIÓN MULTISECTORIAL UBICARS SAS
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DEL IV MERCADO GANADERO 2025; COMO PROMOCIÓN Y FOMENTO A LOS PRODUCTORES GANADEROS DEL MUNICIPIO DE ALBÁN CUNDINAMARCA"
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	28 de noviembre de 2025
CDP No.	2025000530
CRP No.	2025000627
FORMA DE PAGO	FINAL
VALOR DEL CONTRATO:	\$10.867.850
PLAZO DE EJECUCIÓN	CINCO (5) DIAS
SUPERVISOR	Andrés Julián Marín Zamora

II. GARANTÍAS SOLICITADAS:

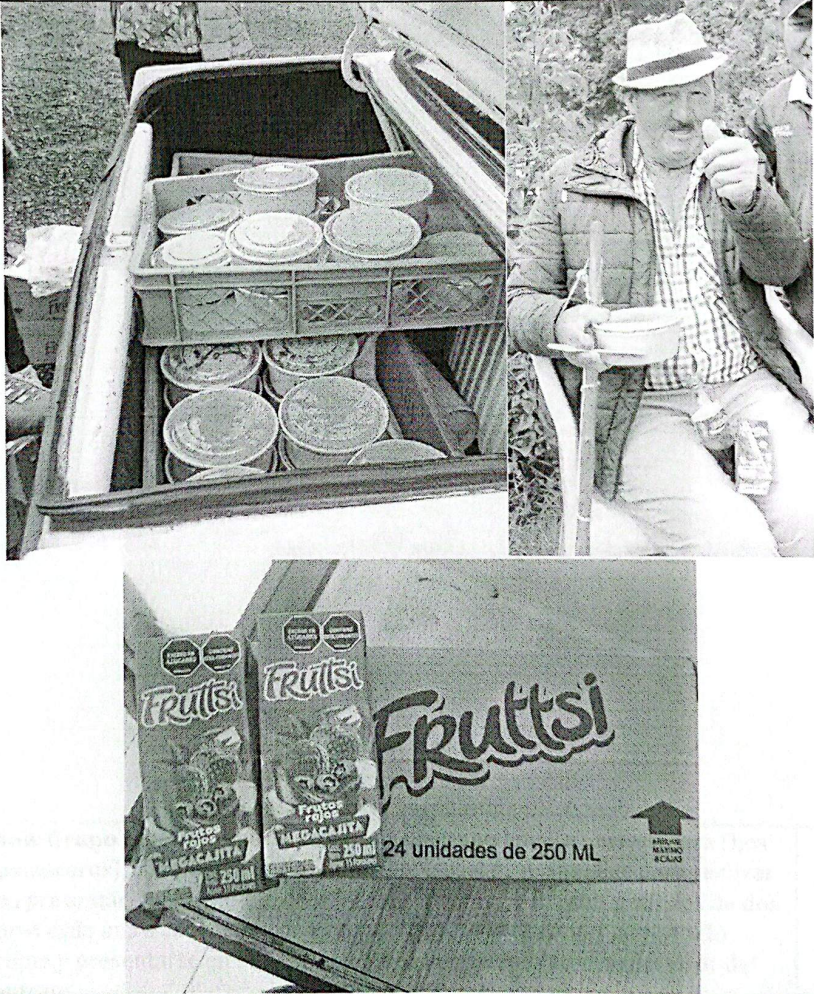
No se Solicitan garantías para el presente contrato acorde a lo establecido en la **CLÁUSULA OCTAVA: GARANTÍA:** Conforme a lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, se prescinde de la constitución de la garantía única de cumplimiento.

III. CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIÓN TÉCNICAS Y/O OBLIGACIONES GENERALES.

(El contratista realizó las siguientes actividades)

Palacio Municipal, Cra 3 N° 1-30
Albán, Cundinamarca

www.alban-cundinamarca.gov.co
@alcaldiaalban

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA
1	<p>Sopa: Sopa Cuchuco con espinazo Plato de 25 Onzas. Deberá entregarse en las fechas y horas acordadas con el supervisor del contrato. En envase biodegradable, teniendo en cuenta el Acuerdo 010 de 2021 "POR MEDIO DEL CUAL SE PROHIBE LA COMPRA Y USO DE PLÁSTICO DE UN SOLO USO NO BIODEGRADABLE Y EL POLIESTIRENO EXPANDIDO (ICOPOR) EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL, PERSONERÍA Y CONCEJO MUNICIPAL DE ALBÁN CUNDINAMARCA"</p>	Unidad
2	<p>HIDRATACION: Bebida saborizada en caja Tetrapak de 200 ml, Deberá entregarse en las fechas y horas acordadas con el supervisor del contrato.</p>	Unidad
		
3	<p>Sonido: compuesto por 4 cabinas dobles, potencia, mezclador y micrófono inalámbrico, Transporte incluido. Incluye 1 persona técnica calificada para su operación. Requerido durante todo el evento. Deberá ser instalado en las fechas y horas acordadas con el supervisor del contrato.</p>	Unidad



4

Animador: 1 Animador Requerido durante todo el evento.

Unidad



5

Show Grupo Musical: Puesta en escena de grupo Música Carranguera (Los Romanceros), compuesto por mínimo 3 músicos profesionales para realizar una presentación de 4 horas distribuidas durante el día, con 2 salidas de dos horas cada una a concretar con el supervisor. Deberá contar con sonido propio y presentarse en las fechas y horas acordadas con el supervisor del contrato.

Unidad



6	DETALLE: Cipermetrina, violeta de genciana. Antiséptico / desinfectante. En Spray de 375 ml	Unidad
7	DETALLE: Soga Matizada #10 x rollo de 200 m. Soga, manila matizada o ganadera fabricada en poliéster Diámetro aproximado 10mm longitud 200 metros	Unidad
9	DETALLE: Multivitaminico 100 ml solución oral, Complejo de vitamina B, Vitamina B12, Ácido Pantoténico, Biotina y Glicerofosfatos de Ca, Na, K y Mn	Unidad
10	DETALLE: Balde plástico de forma cónica, elaborado en polipropileno, con capacidad de 12 litros; manija en acero, con agarradera ergonómica plástica	Unidad
11	DETALLE: Sal Mineralizada: Paquete de 20 Kilos de Sal Mineralizada, sal mineralizada para bovinos con peso igual o superior a 140 Kg en hatos destinados a levante y ceba. Composición Cloruro de Sodio, Fosforo, Calcio, Magnesio, Azufre, Cobre, Zinc, Yodo M, Cobalto, Flúor, Humedad	PAQUETE





IV. CUMPLIMIENTO PARAFISCALES

Para dar estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 129 de 2010, durante la ejecución del contrato se dio cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar)."

V. BALANCE CONTRATO

RESUMEN ECONÓMICO		
Nº	DETALLE	VALOR
1	VR. INICIAL DEL CONTRATO	\$10.867.850
2	VR. ADICIONES	N/A
3	VR. ACTA N° 01	\$10.867.850
4	VR PENDIENTE POR EJECUTAR	\$0

OBSERVACIONES:

Atentamente:



ANDRES JULIAN MARIN ZAMORA
SECRETARIO DE PLANEACION, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Proyectó	Angie Natalia Castellanos Rodríguez	Aprobación	Andrés Julián Marín Zamora
Versión: 00	Fecha: 30/01/2024	Proceso:	